

ACTA TRICENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE

En Santiago, República de Chile, a 15 de abril de 2020, siendo las 13:30 horas, con domicilio en calle Esmeralda 611, segundo piso, comuna de Santiago, se efectúa la Tricentésima Décima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Servicio Electoral, con la asistencia de los consejeros Sres. Patricio Santamaría Mutis, José Miguel Bulnes Concha, Alfredo Joignant Rondón, Andrés Tagle Domínguez y Sra. Juanita Gana Quiroz. Preside la sesión el señor Patricio Santamaría Mutis. Asiste también el Director, Sr. Raúl García Aspillaga. Toma registro de la sesión y actúa como Ministro de Fe, el Secretario Abogado del Consejo, señor Álvaro Castañón Cuevas.

I. QUÓRUM PARA SESIONAR

Se deja constancia de la asistencia de la totalidad de los Consejeros, comunicados permanente y simultáneamente a través de videoconferencia, medio tecnológico que fue debidamente aprobado por la totalidad de los Consejeros, conforme al acuerdo adoptado en la Tricentésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Servicio Electoral.

II. TABLA

1. Acta anterior.
2. Cuenta del Presidente.
3. Cuenta ejecutiva.
4. Medidas adoptadas por la institución en el contexto de la crisis sanitaria producto del Coronavirus (COVID-19).
5. Seguimiento implementación del Plebiscito Nacional 2020.
6. Varios.

1.- Actas anteriores.

**ACTA TRICENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

Se deja constancia que el acta anterior se encuentra en revisión por parte de los Consejeros.

2.- Cuenta del Presidente.

- El Presidente informa que ha recibido consultas por parte de algunos Presidentes de partidos políticos respecto de los plazos que deben cumplir para hacer diversas presentaciones y trámites ante el Servicio Electoral, esto en el contexto de la crisis sanitaria producto del Coronavirus (COVID-19). El tema se verá en la presente sesión.

3.- Cuenta ejecutiva.

- El Director informa al Consejo que, respecto de los funcionarios y funcionarias de la institución, se ha continuado con el trabajo mayoritariamente remoto, lo cual ha dado buenos resultados.
- El Director da cuenta al Consejo que le llegó un oficio de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, informando sobre la necesidad de realizar un recorte presupuestario, de aproximadamente mil millones de pesos, lo cual se está analizando de conformidad a los compromisos que tiene asumida la institución para emitir respuesta al oficio.
- Se informa al Consejo que se continúa trabajando en el proceso de custodia de los materiales electorales que se tenían listos para el plebiscito en su fecha del 26 de abril de 2020, y que serán utilizados en octubre. El Director agrega, respecto del estado de avance, que el proceso antes mencionado se encuentra en etapa de finalización.

4.- Medidas adoptadas por la institución en el contexto de la crisis sanitaria producto del Coronavirus (COVID-19).

El Presidente informa que en la presente sesión se continuará con el análisis de las medidas que se han adoptado y/o se deben adoptar por la institución en el contexto de la crisis sanitaria producto del Coronavirus (COVID-19), para lo cual el Director asiste en compañía de la Subdirectora de Registro, Inscripción y Acto Electoral, Sra. Elizabeth Cabrera, el Subdirector de Partidos Políticos, Sr. Roberto Salim-Hanna, el Subdirector de Control de Gasto y Financiamiento Electoral, Sr. Guillermo González, la Jefa División Control y Gestión Institucional, Sra. Claudia Canales

**ACTA TRICENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

Conforme a lo visto en la sesión anterior, el Subdirector Salim-Hanna señala que ha existido inquietud en los partidos políticos respecto de los plazos para entregar sus balances 2019, ya que dada la crisis sanitaria producto del Coronavirus (COVID-19), podrían tener inconvenientes para realizar y completar oportunamente el trabajo contable respectivo exigido por la legislación electoral. La Subdirección envió una minuta al Consejo con todos los aspectos tributarios involucrados. Analizada la situación, se resuelve:

Acuerdo: El Consejo Directivo acuerda ampliar el plazo para la presentación de los balances de partidos políticos correspondiente al año 2019, en consideración a la crisis sanitaria producto del Coronavirus (Covid-19), delegando la facultad de determinación de la fecha a la Dirección. Sin perjuicio de lo anterior, los partidos políticos deberán acompañar la información remitida al Servicio de Impuestos Internos dentro del plazo legal establecido, así como también podrán presentar sus balances dejando pendiente la aprobación de su órgano intermedio colegiado, la cual deberá ser informada oportunamente a la Subdirección de Partidos Políticos.

Respecto de las consultas realizadas por los partidos políticos sobre posibles modificaciones a los plazos para convocar a sus órganos intermedios colegiados o procesos electorarios internos, así como efectuar sus reuniones y/o adoptar sus acuerdos, en consideración a la crisis sanitaria producto del Coronavirus (COVID-19), el Consejo Directivo analiza la situación y resuelve:

Acuerdo: El Consejo Directivo acuerda que la Dirección emita una circular informando a las colectividades que la interpretación de los estatutos del partido político es un asunto entregado por la ley a su Tribunal Supremo, siendo esta instancia la encargada de resolver sobre las convocatorias de los procesos democráticos internos, así como los mecanismos para efectuar reuniones y adoptar sus acuerdos.

Toma la palabra la Subdirectora Cabrera quien informa que se está trabajando en los materiales que se necesitarán para el Plebiscito Nacional del 25 de octubre, lo cual contempla revisar todos los materiales que se hicieron para abril, con la finalidad de evaluar los que se pueden utilizar, corregir o no van a servir para el proceso en su nueva fecha.

**ACTA TRICENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

Seguidamente el Consejo analiza la eventual necesidad de incorporar nuevos materiales de sanidad, como mascarillas, guantes y alcohol gel, para el Plebiscito Nacional de octubre. Al respecto la Subdirectora informa que se han sostenido conversaciones con la Central Nacional de Abastecimiento, analizándose aspectos presupuestarios que puedan requerirse. La Dirección estará haciendo seguimiento a este tema.

Toma la palabra el Subdirector González que informa que en este periodo se ha estado trabajando en probar los nuevos sistemas que se están implementando en la Subdirección, y se continúan generando planificaciones para ajustar la carga de trabajo a las nuevas fechas del plebiscito y elecciones.

5.- Seguimiento implementación del Plebiscito Nacional 2020.

El Presidente informa que en la presente sesión se continuará realizando seguimiento a la implementación del Plebiscito Nacional 2020, de acuerdo también a la contingencia y sobre todo a las nuevas fechas programadas para el Plebiscito Nacional, y elecciones que correspondía realizar en el año 2020. Puntualmente, y conforme a lo señalado en la sesión anterior, se revisarán aspectos presupuestarios y de contrataciones, para lo anterior, el Director asiste en compañía de la Jefa División Control y Gestión Institucional, Sra. Claudia Canales, el Jefe de la División de Desarrollo de Personas, Sr. José Abelardo Henríquez, y la Jefa de la División de Administración y Finanzas, Sra. Yanina González.

Toma la palabra el Director quien, a modo de resumen, señala que el Plebiscito Nacional de abril contaba con un presupuesto de M\$24.257.682, desglosados en: a) Subtítulo 21- M\$2.567.709; b) Subtítulo 22- M\$21.629.973; y, c) Subtítulo 24- M\$60.000 - Transferencia Cruz Roja.

Seguidamente el Director informa al Consejo que del Subtítulo 22, de compra de bienes y servicios, a la fecha se ha comprometido un 75% del presupuesto. El 25% restante, corresponde entre otros, a la contratación de traslado del material electoral, centro de prensa, acciones del área de comunicaciones, etc. Agrega que, a la fecha nos encontramos en el levantamiento de los mayores costos de la postergación del evento plebiscitario, los que se calculan en aproximadamente M\$2.850.000, entre nuevos materiales electorales (padrones, actas, publicaciones), actividades de

**ACTA TRICENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

comunicación, arriendos de bodegas, etc). Por último, el Director señala que, el monto que representa un mayor costo puede ser solventado con reasignaciones, sin necesidad de tener que solicitar un suplemento presupuestario a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

El Consejo Directivo analiza la situación presupuestaria, revisando aspectos de ejecución presupuestaria, contrataciones con determinados proveedores, y renegociaciones de contratos con miras a ajustar el trabajo a las nuevas fechas del Plebiscito Nacional y elecciones.

Seguidamente el Consejo Directivo revisa la situación de las contrataciones de personal a honorarios que se realizaron con motivo del Plebiscito Nacional programado para abril de 2020. El Director toma la palabra y señala que la institución no alcanzó a contratar el 100% del personal requerido para el proceso, pero que con el cambio de fecha al 25 de octubre de 2020, la carga laboral para quienes sí fueron contratados tuvo una disminución importante.

Respecto de las contrataciones de personal a honorarios con motivo del plebiscito programado para abril, el Director informa que, a nivel regional, se hicieron un total de 327 contrataciones. 254 personas fueron contratadas para apoyar el armado de cajas electorales, 61 personas como asistentes de fiscalización, y 12 personas como apoyo administrativo para atención de público. Agrega, que en el contexto actual y con la nueva fecha del Plebiscito Nacional, no existe una carga laboral significativa para asignárseles. El costo total de estas contrataciones significa \$543.645.000 (en abril, mayo y junio). De estos, dado el nivel de carga de trabajo, se tendrían que prescindir de los servicios del 95% aproximadamente.

Respecto del nivel central, el Director informa que se realizaron 91 contrataciones de personal a honorarios con motivo del plebiscito programado para abril. El costo total de estas contrataciones significa \$261.255.000 (en abril, mayo y junio). De éstos, dado el nivel de carga de trabajo, se tendría que prescindir de los servicios del 71% aproximadamente.

El Consejo analiza la situación, siendo compleja por las repercusiones -a nivel humano- que puede tener en el contexto actual desvincular a un porcentaje importante de las contrataciones a honorarios. Adicionalmente, se analiza que se requerirá volver a contratar al personal a honorarios

**ACTA TRICENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

a partir del mes de agosto. La Sra. González señala que se está trabajando en disminuir el impacto de las desvinculaciones, coordinando incluso las medidas con la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda. Al respecto se resuelve:

Acuerdo: El Consejo Directivo aprueba la propuesta de la Dirección sobre racionalización de contrataciones de personal a honorarios con motivo del Plebiscito Nacional 2020.

El Presidente señala que a continuación se revisará el documento enviado por el Secretario Abogado sobre “Prototipo de Vistas Web del Sistema de Cómputos para el Proceso de Plebiscito Nacional 2020”. Dicha propuesta fue elaborada por la Dirección, y específicamente la División de Tecnologías de la Información. Revisado el esquema de despliegue de resultados para el Plebiscito Nacional, y considerando que se mantiene una presentación de la información similar a la utilizada en el proceso electoral 2017 que fue muy bien valorada por la ciudadanía, se resuelve:

Acuerdo: El Consejo Directivo aprueba la propuesta de la Dirección sobre “Prototipo de Vistas Web del Sistema de Cómputos para el Proceso de Plebiscito Nacional 2020”.

Adicionalmente, el Consejo Directivo desea hacer un reconocimiento de la importante y eficiente labor que ha realizado la División de Tecnologías de la Información, liderada por el Sr. Rodrigo Lizana, en posibilitar los sistemas y recursos necesarios para una exitosa implementación del teletrabajo de los funcionarios y funcionarias de la institución, en el contexto de la crisis sanitaria producto del Coronavirus (COVID-19).

6.- Varios.

No se registran temas en este punto.

III. TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 16:25 hrs., se puso término a la sesión.

**ACTA TRICENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE**

PATRICIO SANTAMARÍA MUTIS
PRESIDENTE

ALFREDO JOIGNANT RONDON
CONSEJERO

JOSÉ MIGUEL BULNES CONCHA
CONSEJERO

ANDRÉS TAGLE DOMÍNGUEZ
CONSEJERO

JUANITA GANA QUIROZ
CONSEJERA

RAÚL GARCÍA ASPILLAGA
DIRECTOR

ÁLVARO CASTAÑÓN CUEVAS
SECRETARIO ABOGADO DEL CONSEJO